



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenada una multinacional a indemnizar a un trabajador con 164.000 euros por cambiarlo de departamento

El Juzgado de lo Social número 2 de Móstoles (Madrid) ha condenado a una empresa a indemnizar con 164.000 euros a un trabajador por cambiarlo de departamento de forma unilateral como castigo, tras haberle ganado un pleito, en el que fue condenada a reintegrarle en sus condiciones anteriores. La mercantil es la multinacional **Comfica Soluciones Integrales SL**, dedicada a la construcción y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones.

"Mi cliente trabajaba de **ingeniero** en Comfica, en Madrid, reclamó unos derechos y ganamos el juicio. Pero la empresa, como venganza, lo mandó a otra comunidad a trabajar. A Huelva, nada menos que a 573 kilómetros de Madrid. Denunciamos ante la Justicia esta movilidad geográfica ilegal, y el Juzgado nos dio la razón", señala a *Economist & Jurist* el abogado del caso, **Ignacio Palomar Ruiz**, director de Servilegal Abogados.

Palomar destaca que vulnerar los derechos de los trabajadores no sale gratis. "En este caso, hemos conseguido casi 200.000 euros ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |